



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2025
FOLIO N° 0445

LA PLATA, 31 ENE 2025

VISTO el Expediente N° 4061-2057735/2025 por el cual tramita la reserva del cargo de revista de la agente Jesica Daniela PARENTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3429/2022, rectificado por Decreto N° 622/2023, se le otorgo Reserva de Cargo en el Ente Municipal para la Actividad Turística, mientras dure su designación en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación;

Que, en razón de haber sido designada para desempeñar el cargo de la Subgerencia de Contabilidad, Presupuesto y Recaudación dependiente de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, mediante DI-2024-159-APN-CNRT#MEC, formula la nueva solicitud de reserva de su cargo a partir del 1° de junio de 2024;

Que, ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se dicta conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N°14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dase por finalizada a partir del 31 de mayo de 2024, la reserva de cargo otorgada mediante Decreto N° 3429/2022 y su rectificatorio N° 622/2023, a la agente Jesica Daniela PARENTE, DNI N° 28.471.909, Legajo N° 15.251, quien revista en el Ente Municipal para la Actividad de Turismo -EMATUR-, en el Agrupamiento 05) Personal Administrativo, Categoría 06, con un régimen laboral de cuarenta (40) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: Otorgase, a partir del 1° de junio de 2024, la reserva de su cargo de revista, a la agente del Ente Municipal para la Actividad de Turismo -EMATUR- Jesica Daniela PARENTE, DNI N° 28.471.909, Legajo N° 15.251, quien revista en el

0340

Agrupamiento 05) Personal Administrativo, Categoría 06, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, y mientras dure su desempeño como Subgerencia de Contabilidad, Presupuesto y Recaudación dependiente de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, mediante DI-2024-159-APN-CNRT#MEC, expediente electrónico EX -2024-57052687- -APN-DARRHH#CNRT.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata